



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0692/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO AL FUNCIONARIO FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA, PARA TRASLADARSE HASTA LAS FILIALES DE VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO.

01 de agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/420/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando GDEC/171/2024, presentado por el director, Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, del Gabinete del Decanato de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viático para el funcionario FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA, para trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA, hasta las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo, a fin de participar de las actividades a ser desarrolladas en las filiales, el 02 de agosto de 2024.

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024; y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Designar al Funcionario FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA C.I.C. N° 3.192.077, para trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo, a fin de participar de las actividades a ser desarrolladas en las filiales, el 02 de agosto de 2024.
- Art. 2°** Autorizar el pago único, guaraníes doscientos setenta mil (G. 270.000), en concepto de pago de viático, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

